

CUERPOS CALCINADOS. LA MASACRE EN LA CÁRCEL DE SAN MIGUEL

Resultado de investigación finalizada

GT 26- Sociología del cuerpo y de las emociones

Carlos Barahona -Tamara González

RESUMEN

La ponencia tiene relación con una investigación realizada por los autores en la cual se indagó en los cuerpos encarcelados y calcinados de los presos que el 8 de diciembre del 2010 perecieron en el fatídico incendio de la cárcel de San Miguel. Se busca dar a conocer los relatos y las significaciones que, de este hecho, construyen los familiares de los 81 reos que esa noche perecieron. En base a los testimonios obtenidos a través de entrevistas narrativas se deriva la construcción de relatos de vida sobre estos cuerpos ausentes. De esta manera, se plantea una reflexión que aborda la problemática carcelaria en Chile y el tratamiento que se hace al cuerpo del delincuente dentro de las prisiones.

Autores: Carlos Barahona Jorquera y Tamara González Ham.

Palabras Claves: Cuerpos calcinados – Cárceles – Significaciones.

Como correlato de la justicia penal, tenemos, sin duda, al infractor; pero el correlato del aparato penitenciario es otro; es el delincuente, unidad biográfica, núcleo de peligrosidad, representante de un tipo de anomalía. [...] Allí donde ha desaparecido el cuerpo marcado, cortado, quemado, aniquilado del supliciado, ha aparecido el cuerpo del preso, aumentado con la individualidad del "delincuente", la pequeña alma del criminal, que el aparato mismo del castigo ha fabricado como punto de aplicación del poder de castigar y como objeto de lo que todavía hoy se llama la ciencia penitenciaria.

Michel Foucault.

Entre marzo y julio del año 2012, con motivo de nuestra práctica profesional, realizamos una investigación – bajo el alero de la línea de Normalización y Disciplinamiento del Núcleo de investigación de Sociología del Cuerpo de la Universidad de Chile –, esta investigación buscaba responder la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las significaciones que, desde la visión de los familiares (de los 81 presos muertos), se atribuyen al incendio del 8 de diciembre de 2010 en el Centro de Prisión Preventiva de San Miguel?

Antes de proseguir, hay que volver al suceso que desencadena esta interrogante. En la madrugada del 8 de diciembre del 2010, mueren calcinadas 81 personas recluidas en el Centro de Prisión Preventiva de San Miguel. En este incendio se condensan las formas penales obsoletas con las nuevas técnicas de castigo. Violencia explícita, vuelta al suplicio, arqueología de la cárcel: en la llamas y en los gritos que esa mañana salían de las celdas. De tal forma, este incendio, deja al descubierto la cara más hostil de la cárcel: la tortura y el castigo cotidiano. Cara que ha sido silenciada a lo largo de la historia, por una serie de técnicas penitenciarias que han modernizado lo que antes era el espectáculo del castigo -el suplicio- volviéndolo más sutil, pero no por eso menos eficaz. Este incendio saca a relucir la oscura historia de lo que es, y lo que ha sido, la cárcel, como mecanismo de exclusión selectivo (como lo son otros, por ejemplo la escuela, o la PSU).

Foucault (2002) lo había advertido, el castigo se modernizó, pero “la ciencia penitenciaria” no contaba con esta vuelta de tuercas, con esta fuga, tan explícita de lo que se cría superado:

El paso de los suplicios, con sus rituales resonantes, su arte mezclado con la ceremonia del dolor, a unas penas de prisiones practicadas en arquitecturas masivas y guardadas por el secreto de las administraciones, no es el paso a una penalidad indiferenciada, abstracta y confusa, es el paso de un arte de castigar a otro, no menos sabio que él .
Mutación técnica. (p.261)

La tecnología carcelaria se ha especializado a tal punto de censurar su función disciplinaria y punitiva sobre los cuerpos, la cruel función de la cárcel sobre los cuerpos que la repletan no debe salir a la luz pública, no debe salir de la oscuridad del penal, no debe traspasar de forma tan evidente los muros de las prisiones. Ese día, sin embargo, las llamas salieron a la luz del día, las vecinas y vecinos se despertaron con los gritos de auxilio de los presos, ese día 81 personas fueron quemadas vivas (o asfixiadas en sus celdas), ese día se trajo a relucir la historia oculta de la cárcel, se volvió al suplicio, se conjugó el pasado y el presente de las formas penales. Los cuerpos, ese día, fueron a la vez los delincuentes que alberga la prisión moderna y los infames indeseables que eran torturados y aniquilados en rituales públicos en el pasado.

Pero ¿Quiénes eran estas personas? “Delincuentes”, nos dicen día a día las noticias, “antisociales”, “personas peligrosas”, “parásitos sociales”, “personas indeseables”. Antes de las categorías impuestas por la crónica roja/policial estas *PERSONAS*, como cualquier otra, tenían vida, familia, amistades, sueños, proyectos. Todo ello fue cremado aquella fatídica madrugada, aniquilado por el fuego, pero todo esto vive hoy en día en la memoria de sus familiares. A continuación contaremos como ellas y ellos recuerdan a sus seres queridos que ya no están, cómo eran sus cuerpos, sus sueños, sus familias, su vida, antes y dentro de la cárcel, y como (los familiares) significan la muerte de estas personas.

Las significaciones (para efectos de aquella investigación) fueron concebidas como interpretaciones que las personas hacen de la realidad social en la que se desenvuelven. Aceptando que estas (significaciones) surgen como el resultado de una serie de sucesos externos al individuo, que influyen en su posterior forma de comprensión de los procesos sociales. La escuela interaccionista simbólica plantea que toda acción social responde a las interpretaciones que los actores sociales atribuyen al mundo social que los rodea, por lo tanto, las significaciones sociales se forman únicamente en base a las interpretaciones que los sujetos hacen del mundo:

Desde una perspectiva interaccionista simbólica, todas las organizaciones, culturas y grupos están constituidos por actores envueltos en un proceso constante de interpretación del mundo que los rodea. Aunque estas personas pueden actuar dentro del marco de una organización, cultura o grupo, son sus interpretaciones y definiciones de la situación lo que determina la acción, y no normas, valores, roles o metas. (Taylor & Bogdan, 1994, p.25)

Siguiendo a la escuela interaccionista simbólica; comprendemos que las significaciones son interpretaciones que las personas hacen del mundo social que las rodea, asignando a estas un valor explicativo único. Pero consideramos que las estructuras y mecanismos sociales, como las instituciones y discursos sociales, configuran, en gran parte, las interpretaciones que los sujetos realizan sobre el mundo social en el cual se desenvuelven. Por ende, las interpretaciones que en la investigación se recogieron, están influenciadas y moldeadas por la situación social en la que se desenvuelve el sujeto, es decir; espacios y mecanismos institucionalizados, permanentes en el tiempo.

Las técnicas ocupadas para recabar la información fueron dos: en un primer lugar, se recurrió a la observación participante, para poder constatar las interacciones que se daban en las actividades de conmemoración de los presos fallecidos, como las *velaciones* que se llevan a cabo todos los días 8 de cada mes en las afueras del ex- Centro de Prisión Preventiva de San Miguel; y en segundo lugar, gracias a la colaboración de un informante clave, se pudo concretar el desarrollo de entrevistas narrativas, las que sirvieron para la posterior creación de relatos de vida, sobre como eran algunas de las personas que murieron el 8 de diciembre.

A partir de los relatos de sus familiares construimos una caracterización de los presos fallecidos, que nos permite bosquejar quienes era más allá de las categorías dilapidarias con las que se los pueda tildar. Sorprende en primera instancia que la mayoría de los presos eran jóvenes, varios de ellos eran padres. En las seis entrevistas en profundidad realizadas, nos encontramos con que los sujetos habían sido encarcelados cuando apenas acababan de cumplir la mayoría de edad (los seis tenían menos de veinte años al momento de recibir las condenas), todos fueron acusados y castigados bajo el rotulo de “robo con agravante”; eran primerizos, pero a pesar de esto, las condenas iban desde los cinco hasta los diez años de presidio. Los seis, que ya habían cumplido la mitad de la condena o más, murieron entre los veinte y veintiséis años. Eran futboleros, y trabajaban para apoyar a sus familias, las que eran extensas; vivían en casa con sus padres, además de sus pareja, hermanos y las parejas de estos, sobrinos y en algunos casos, sus propios hijos. ¿Dónde vivían? En zonas rojas que los aparatos securitarios, o la red capilar que apoya el sistema carcelario, consideran zonas peligrosas. Zonas donde las viviendas son precarias, la cesantía es alta, hay hacinamiento, falta de oportunidades laborales y educacionales. Poblaciones, de entrada a la otra población (la penitenciaria). Como si se estuviesen predestinados, a ir de un sector marginal a otro, de la “pobla” a la cárcel, solo por ser pobres. Ser pobre se define cualitativamente, según Simmel (1977):

El pobre como categoría sociológica, no es el que sufre determinadas deficiencias y privaciones, sino el que recibe socorros o debiera recibirlos, según las normas sociales. Por consiguiente, en este sentido, la pobreza no puede definirse a si misma como un estado cuantitativo, sino solo según la reacción social que se produce ante determinada situación. (p.517)

Y, hoy en día, la pobreza es gestionada, seleccionada y organizada por la gobernabilidad, por el sistema establecido. El sistema penal, como el escolar, tienen una función selectiva, que ayuda a reproducir y mantener un cierto orden, en palabras del criminólogo italiano Baratta (2000):

La homogeneidad del sistema escolar y del sistema penal corresponde al hecho de que ambos realizan esencialmente la misma función de reproducir relaciones sociales y de mantener la estructura vertical de la sociedad, creando, en particular, eficaces contra impulsos a la integración de las capas más bajas y marginadas del proletariado, o incluso poniendo en acción procesos marginadores. Es por eso por lo que hallamos en el sistema penal, respecto de los individuos provenientes de los estratos sociales más débiles, los mismos mecanismos de discriminación presentes en el sistema escolar. (184)

En efecto, de acuerdo a las entrevistas solo uno de los seis había completado la educación media, los otros habían decidido dejar el colegio prematuramente para apoyar económicamente a sus familias. Las significaciones que los familiares hacen sobre el hecho de que sus parientes estuviesen encarcelados, dejan entrever la sensación de que el castigo que ellos recibieron fue mucho más severo

que la privación temporal de libertad. Para ellos fue una condena a muerte, a la hoguera. No es una condena que cuantifique en tiempo de castigo la falta cometida y penalizable, si no que se concibe como una condena irracional y excesiva.

Los familiares consideran, sin excepción, que la condena (supuesta ecuación entre el crimen y el tiempo de privación de libertad) es excesiva. Y el exceso, lo irracional, no radica en la posibilidad de morir dentro de la cárcel, ya que son consientes de que alguno de ellos podría haber muerto en otra circunstancia dentro, o fuera, del penal, en el "patio chico" de la prisión, o "el grande" (como le dicen los presos a la calle). Aun considerando la muerte como una posibilidad los familiares creen que el horror de haber sido quemados, haber muerto mirando a sus compañeros quemándose, es un hecho que excede los límites de la razón, bordeando lo inexplicable, lo in-humano.

Las familias afirman conocer "*la cana*" (la cárcel) y dicen que todo se mueve con "*plata*" (dinero). Dicen que no solo los juicios, sino que también los abogados, las condenas, los lugares donde esta debe ser cumplida, los tratos de los gendarmes, todo "se compra". Así entienden que el desenlace fue y ha sido regulado por su condición de "pobres". Los gendarmes por su parte no ocultaban su régimen totalitario de opresión frente a las familias. Los parientes cercanos, al ver las condiciones en que sus familiares se desenvolvían dentro de la cárcel, trataban de apoyarlos; los visitaban constantemente, los hacían partícipes de la cotidianidad de la familia –dentro de las posibilidades que los muros de la prisión permitían –, les llevaban cosas que a veces podían costarles un sueldo entero, cosas que no necesariamente duraban adentro pues allí todo tiene un precio muy elevado, que se paga con dinero, o con sangre. Los familiares saben de los abusos de los gendarmes y como ellos "*los tiran al choque*", para que se maten entre ellos. Sin embargo llegan a entender el comportamiento de los presos, que pelean por la comida, el espacio, el respeto, y hasta las zapatillas (que poseen un valor simbólico exacerbado adentro). Lo entienden por las condiciones en las que viven el encierro, lo que les resulta incomprendible es el actuar de gendarmería que califican de abuso de poder, e inclusive de tortura.

Al abordar las significaciones que hacen sobre el incendio y la muerte en sí, en un primer lugar, los familiares hacen una retrospectiva hacia las posibles causas que podrían haber conducido al incendio de magnas proporciones que acabó con la vida de ochenta y un personas. Los entrevistados hacen hincapié en que la tragedia era un suceso que "se veía venir", puesto que "los ánimos estaban caldeados", el ambiente estaba denso desde hace un tiempo con los gendarmes. Los presos ya tenían conversadas sus preocupaciones y los malos augurios que flotaban en el ambiente con sus familiares, algunos presos inclusive habían solicitado a sus familias que intentaran "moverlos", otros habían rechazado las gestiones para cambiarse de torre (en plata esto equivaldría a unos doscientos mil pesos chilenos), pero, en concreto, todos sabían que había una tensión que podía conducir a una fatalidad. Los gendarmes, son quienes, habrían incitado a esta tensión, a través de algunas acciones que habrían roto con la débil convivencia entre los presos.

La cárcel es un espacio donde la muerte es una posibilidad latente, por los enfrentamientos que se producen constantemente, frente a las condiciones exacerbadamente hostiles con las que los reos y gendarmes conviven. Esta sensación de resignación frente a la muerte, como algo que puede ocurrir siempre, en parte se deriva de que el riesgo de morir está predeterminado por las estructuras en las cuales se desenvolvían, y se desenvuelven, los presos. En los campos sociales donde se desenvuelven los marginados, la muerte es una posibilidad omnipresente. Los sujetos están predestinados a encontrarse con ella. Está en la calle, en la población, en la cárcel. No es entonces tanto la muerte que aparece como inexplicable, si no las circunstancias de esta. Es decir, que pese a que no es natural que mueran personas jóvenes de apenas veinte años, se asume cierto riesgo cuando estas personas viven en situaciones "de exclusión". Sin duda lo que escapa de toda lógica (incluso escapa a la lógica oscura de las cárceles) es la macabra forma en la que murieron: la exterminación lenta y masiva. Lo que no se asume, es que el fuego les arrebatara la vida, de la forma en que sucedió. Todos los entrevistados

conducen en que al momento del enterarse del incendio, su primera reacción, la más instintiva, fue la de llorar, desesperarse, y correr a las afueras del Centro de Prisión Preventiva en busca de mayor información. La incertidumbre en todos los casos es sostenida, pasan horas sin saber nada de sus familiares, y eso deriva en una sensación de impotencia incontenible. Los aparatos burocráticos actuaron lento y sin piedad. Uno de los entrevistados relata: “yo a la 7 de la mañana ya estaba aquí ya (...) a las 8 y tanto de la tarde vine a saber que mi hijo estaba... había fallecido” (Barahona y González, pp. 77-78). Ese día la angustia y la espera influyeron en las significaciones que ellos hacen de las instituciones, y en la desconfianza que les tienen. El mal trato, la rabia, la impotencia y una serie de sentimientos compartidos les lleva a condenar a las instituciones (carcelarias) y solidarizar con los oprimidos. En sus palabras:

¿Cuántos cabros no mueren ahí? [en la cárcel] Y por eso hay que hacer algo, por la gente que está ahí, adentro. [...] porque yo nunca pensé que iba a tener un hijo preso [...]. Y estoy viviendo en carne propia todo el sufrimiento ¡Y de las familias [...] que tienen a sus hijos vivos! También sufren, la gente sufre mucho por la gente que está adentro. Es terrible. Me da pena y rabia.” (Barahona y González, p. 83)

En resumen, las significaciones del incendio que tienen los familiares van mucho más allá de cómo entienden el hecho puntual; el incendio como hecho concreto queda rebasado por las significaciones que de él se derivan. No sólo es para los familiares un acontecimiento puntual e inmóvil en el tiempo, sino que las interpretaciones respecto al incendio son el eje sobre el cual se articula todo un relato de las vidas consumidas por el fuego. Las significaciones construidas por las personas entrevistadas a partir del hecho concreto, fueron, en esta investigación, un eje conductor de las narraciones arrojadas por el instrumento. Las significaciones aparecen cargadas de emociones; como la rabia o la impotencia, y son muy agudas para penetrar en el mundo de la cárcel en donde los presos vivieron y murieron. El incendio lleva a los familiares a construir interpretaciones y a hacer observaciones afiladas que se clavan en la vida de los sujetos y en la acción de las instituciones que los disciplinaban y constituían. El incendio como eje de las narraciones “rompe” con la vida de los presos que en sus llamas perecieron, rompe no solo con el sujeto, rompe con las tecnologías de la cárcel también. Esta forma de “romper” con el sujeto y el sistema carcelario, parece ser muy útil para indagar tanto en el sujeto encarcelado como en las técnicas de castigo que le eran aplicadas. Es como si las significaciones que emergen con el incendio hubiesen partido al sujeto por la mitad, como si se le hubiese roto la cascara, y se pudiese ver como era en el fondo. Lo mismo con el sistema que lo albergaba y técnicamente producía. La cárcel para los familiares se quiebra, como un huevo, con el incendio, y pone a relucir sus técnicas, sus fórmulas, sus mecanismos punitivos, que ya no pueden permanecer ocultos, silenciados, ni oscurecidos en los confines del penal.

Cuando los familiares hablan del incendio aparecen todo un conjunto de interpretaciones que sobrepasa al preso particular, se vuelven intersubjetivas. El incendio rebasa al cuerpo del preso, y lo colectiviza: de UN preso individualizado se pasa a una categoría común, AL preso común, sin importar la cárcel en la que esté, ni el país, ni el sexo. Sin importar otras distinciones uno por uno los ochenta y uno, a través de las significaciones construidas por sus familiares, se van volviendo sustantivo común, por todas las personas privadas de libertad, excluidas. La memoria se vuelve lucha; para combatir los tramites institucionales del olvido -tales como la remodelación de la cárcel y relegación de los sobrevivientes-, para combatir la impotencia, la rabia, la justicia esa que depende del capital que se posea. El sentimiento común, o el sustantivo común formado por este hecho social objetivo, les une y articula en torno a la prisión, esa que no tiene fronteras, pues en ella quedan suspendidos los derechos humanos más fundamentales, en ella se pierde la categoría de humano, solo quedan torturadores y torturados,

carceleros y delincuentes, parásitos y enfermeros que se contagian el mal de unos a otros ¿Cuál mal? La inhumanidad que habita en cada humano (Rancière, 2005), la delincuencia, pues el criminal es difuso, en la oscuridad del recinto penal, el criminal es tanto el gendarme como el preso.

BIBLIOGRAFÍA.

- Barahona, C. & González, T. (2012) Incendio en la Cárcel de San Miguel: Cuerpos Calcinados, Significaciones y Racionalidad. En informe de práctica profesional no publicado, Universidad Alberto Hurtado, Chile.
- Baratta, A. (2000) Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico-penal (Búnster, A. Trad.). Argentina: Siglo veintiuno. (Trabajo originalmente publicado en 1982)
- Foucault, M. (2002) Vigilar Castigar. Nacimiento de la prisión (Garzón, A. Trad.). Argentina: Siglo veintiuno. (Trabajo originalmente publicado en 1975)
- Le Breton, D. (2002) La Sociología del Cuerpo (Mahler, P. Trad.). Argentina: Nueva Visión. (Trabajo originalmente publicado en 1995)
- Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2011) Situación de los Derechos Humanos en Chile. Chile: Andros.
- Simmel, G. (1977) Sociología: Estudios sobre las formas de socialización (Pérez, J. Trad.). Revista de Occidente, 2. (Trabajo originalmente publicado en 1908)
- Taylor, S. J. & Bogdan, R. (1994) Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados (Piatigorsky, J. Trad.). Barcelona: Paidós. (Trabajo originalmente publicado en 1984)
- Rancière, J. (2005) El viraje ético de la estética y la política. Santiago: Palinodia.